

# Concreto Información Relevante

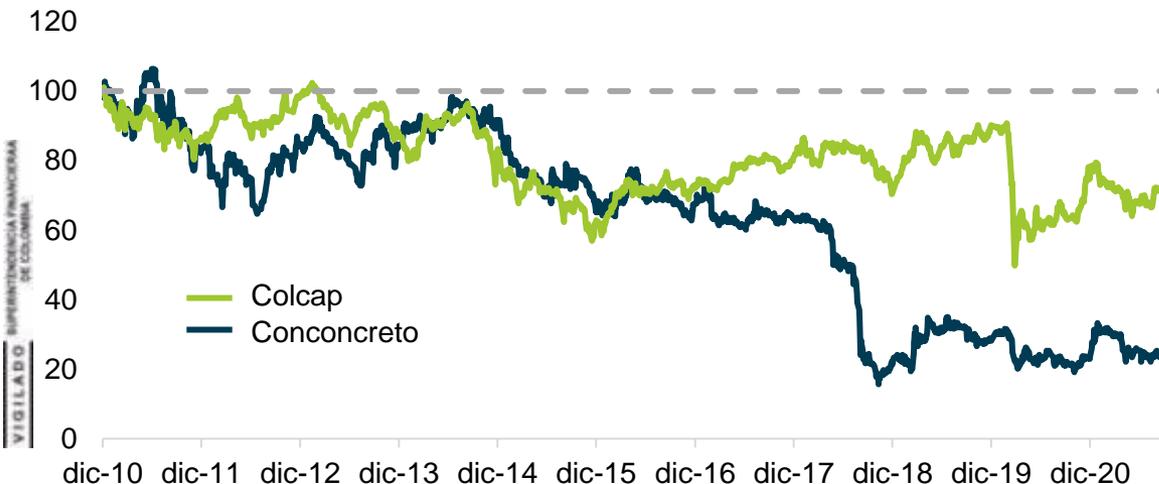
## Proceso de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización

Constructora Concreto informa que en aplicación del Decreto 560 de 2020, con el ánimo de activar mecanismos que coadyuven a la recuperación empresarial, facilitar la preservación de la empresa y el empleo y sin descuidar los intereses de proveedores, acreedores y accionistas, ha sido admitido por la Superintendencia de Sociedades al proceso de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización, para más información se adjunta comunicado del emisor publicado en información relevante.



Desde el precio de cierre en la primera rueda de negociación (23 de diciembre de 2010 - COP 1.581) la acción ha observado un deterioro del -79% respecto al precio cierre del día de ayer. Este último se ubicó en COP 330, a su vez, presentó una desvalorización del -11,53% respecto a su precio de apertura durante la jornada de ayer (COP 373). Sin embargo, es de destacar que la acción se encuentra en la categoría III correspondiente a media liquidez.

Gráfica 1. Comportamiento normalizado al 23 de diciembre de 2010 de la acción de Concreto vs Colcap normalizado a la misma fecha.



Alejandro Ardila  
**Analista Renta Variable**  
alejandro.ardila@casadebolsa.com.co  
6062100 Ext 22703

Omar Suárez  
**Gerente Estrategia Renta Variable**  
omar.suarez@casadebolsa.com.co  
6062100 Ext 22619

14 de octubre de 2021

# Concreto Información Relevante

## Proceso de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización

En aplicación del Decreto 560 de 2020, con el ánimo de activar mecanismos que coadyuven a la recuperación empresarial, facilitar la preservación de la empresa y el empleo y sin descuidar los intereses de proveedores, acreedores y accionistas, Constructora Concreto ha sido admitido por la Superintendencia de Sociedades al proceso de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización.

El panorama financiero de la compañía es sólido y positivo, cuenta con solvencia patrimonial, recursos líquidos y un backlog de aproximadamente tres (3) años de proyectos en ejecución, sin embargo, el reciente fallo en primera instancia de la Contraloría General de la República por una cifra de 4.3 billones de pesos, tiene un innegable impacto patrimonial y operativo. Resaltamos que, a la fecha, la Compañía viene cumpliendo con todos sus compromisos laborales, contractuales, con el sector financiero y con entidades gubernamentales.

Los mecanismos del Decreto 560 de 2020 permitirán a la Compañía continuar con la ejecución de importantes proyectos nacionales e internacionales, entre ellos Hidroituango de crucial importancia para el país, asegurando el cumplimiento de todos los compromisos contractuales y financieros.

Esta decisión tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad de Constructora Concreto, mantener los más de 12 mil empleos que hoy genera, cumplir con todas las obligaciones y mitigar la incertidumbre generada por las especulaciones en el mercado y por las eventuales consecuencias de la ratificación del fallo de la Contraloría General de la República a través de los mecanismos que prevé la ley. En los próximos días se dará inicio a la fase de negociación del acuerdo de reorganización con los acreedores participantes del proceso.

Al respecto Juan Luis Aristizábal presidente de la Compañía manifestó que, “somos una empresa resiliente, con una historia de 60 años. Gracias a la tenacidad de nuestro equipo humano y con el apoyo de nuestros grupos de interés, asumiremos este nuevo reto empresarial. Estamos preparados y comprometidos con el país, Antioquia y sus comunidades en la culminación del proyecto Hidroituango crítico para la estabilidad energética de Colombia.”



# Concreto Información Relevante

## Proceso de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización

---

Según lo informado por la compañía, la Superintendencia de Sociedades admitió a la constructora en el proceso de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización bajo el marco del Decreto 560 de 2020. Lo anterior, con el fin de activar los mecanismos que permitan la recuperación empresarial, facilitar la preservación de la empresa y el empleo y sin descuidar los intereses de proveedores, acreedores y accionistas tras el fallo por parte de la Contraloría General de la República. El reciente fallo sanciona a la compañía y 25 miembros del consorcio CCC Ituango por un valor de COP 4,3 billones, el cual genera un impacto en el patrimonio (COP 1,6 bn al 2T21) y operación de la constructora como esta lo afirma en su comunicado.

En esta medida, dada la etapa prematura del proceso de reorganización y la falta de información respecto a la proporción de la sanción que debe ser asumida por el emisor, consideramos mantener la cautela y constante monitoreo sobre la constructora dado las volatilidades en el precio de la acción que pueden generar la noticia (-11,53% al cierre del 13 de octubre de este año), además, del mayor nivel de incertidumbre al que se expone el emisor. Por estas razones no descartamos futuros deterioros del precio de la acción, considerando que el proceso se encuentra en curso. Adicional, resaltamos que según el comunicado de la BVC la especie no es elegible para la realización de operaciones TTV, mientras el emisor se encuentre en este proceso.



# ¿Quiénes somos?

## Casa de Bolsa, la Comisionista de Bolsa de Grupo Aval



Cargo	Nombre	e-mail	Teléfono
Director Análisis y Estrategia	Juan David Ballén	<a href="mailto:juan.ballen@casadebolsa.com.co">juan.ballen@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22622
Analista Junior Renta Fija	Luis Felipe Sanabria	<a href="mailto:luis.sanabria@casadebolsa.com.co">luis.sanabria@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22710
Practicante Renta Fija	Maria José Ochoa	<a href="mailto:maria.ochoa@casadebolsa.com.co">maria.ochoa@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 23632
Gerente de Renta Variable	Omar Suarez	<a href="mailto:omar.suarez@casadebolsa.com.co">omar.suarez@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22619
Analista Acciones	Alejandro Ardila	<a href="mailto:alejandrosardila@casadebolsa.com.co">alejandrosardila@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22703
Analista Acciones	Laura López	<a href="mailto:Laura.lopez@casadebolsa.com.co">Laura.lopez@casadebolsa.com.co</a>	602100 Ext 22636

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Tampoco representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero y tampoco es un compromiso de Casa de Bolsa S.A. para entrar en cualquier tipo de transacción. El presente documento constituye la interpretación del mercado por parte del Área de Análisis y Estrategia. La información contenida se presume confiable pero Casa de Bolsa S.A. no garantiza que sea completa o totalmente precisa. En ese sentido la certeza o el alcance de la información pueden cambiar sin previo aviso y se distribuye únicamente con propósitos informativos. Las interpretaciones y/o decisiones que se tomen con base en este documento no son responsabilidad de Casa de Bolsa S.A. Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa forma parte del Conglomerado Financiero Aval.

# Análisis y Estrategia

---

Dirija sus inquietudes y comentarios a:

analisis.estrategiaCB@casadebolsa.com.co | (571) 606 21 00 | Twitter: @CasadeBolsaSCB | www.casadebolsa.com.co

## Bogotá

TEL (571) 606 21 00

FAX 755 03 53

Cra 13 No 26-45, Oficina 502

Edificio Corficolombiana

## Medellín

TEL (574) 604 25 70

FAX 321 20 33

Cl 3 sur No 41-65, Of. 803

Edificio Banco de Occidente

## Cali

TEL (572) 898 06 00

FAX 889 01 58

Cl 10 No 4-47, Piso 21

Edificio Corficolombiana



*Accede a todos nuestros informes  
escaneando el siguiente código QR*



---

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Tampoco representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero y tampoco es un compromiso de Casa de Bolsa S.A. para entrar en cualquier tipo de transacción. El presente documento constituye la interpretación del mercado por parte del Área de Análisis y Estrategia. La información contenida se presume confiable pero Casa de Bolsa S.A. no garantiza que sea completa o totalmente precisa. En ese sentido la certeza o el alcance de la información pueden cambiar sin previo aviso y se distribuye únicamente con propósitos informativos. Las interpretaciones y/o decisiones que se tomen con base en este documento no son responsabilidad de Casa de Bolsa S.A.